

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N°15 DE ZARAGOZA

Plaza Mariano Arregui, 8, 6° Dcha. Zaragoza C.P. 50005

Tel: 976760102 / Fax: 976760142

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 30/05/2024 15:52:08

Solicitud: 1456

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Interés Legítimo: Expropiación

FINCA DE SECCIÓN 3ª N°: 62153

C.R.U.: 50018000827652

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2804 Libro: 1362 Folio: 151 Inscripción: 1ª

DESCRIPCIÓN

URBANA. PARCELA R-1b. Terreno edificable de forma rectangular, sito en término e Jarandín, Barrio de Montañana en Zaragoza, Area de Intervención U-71-13 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza. Tiene una superficie de doscientos veintinueve metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Norte, parcela R-1a, destinada a uso residencial; Sur, parcela R-2, destinada a uso residencial mediante viario privado de uso público, parcela V-2; Este, parcela V-2, destiando a viario privado de uso público; y Oeste, zona verda pública, parcela ZV-1, mediante viario privado de uso público, parcela V.2. Le corresponde como anejo inseparable, una participación en cada una de las parcelas ZV-3, V2, SI y ZV-2, fincas registrales 50.367, 50.369, 50.371 y 50365. Cuota: un entero treinta y nueve céntesimas por ciento. Aprovechamiento Urbanístico: trescientos sesenta y tres metros setenta y cinco decímetros cuadrados edificables, de uso residencial, con capacidad para la construcción de dos viviendas unifamiliares. Tiene a su favor la servidumbre de paso para vehiculos y personas que la inscripción 1ª de la finca 50329 expresa.

Referencia Catastral:NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO: De conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria se hace constar que la finca se halla No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
C.I.F.	: P5030300G
Título	: División Material
Naturaleza del Derecho	: Propiedad
Participación	: El pleno dominio de la finca.
Fecha Escritura	: 03 de octubre de 2002
Notario	: Don Vicente Morató Izquierdo
Población	: Zaragoza.
Inscripción	: 1ª
Fecha inscripción	: 02/12/02
Tomo/Libro/Folio	: 2804/1362/151

CARGAS



C.S.V. : 25003310E71F6978

NO hay cargas registradas

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme a los Arts. 222 y siguientes de la LHP. con valor puramente informativo que no da fe del contenido de los asientos

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Número de Arancel: 4.1.F. Honorarios: (incluido I.V.A.): 3,64 euros



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del



C.S.V. : 25003310E71F6978

Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ZARAGOZA 15 a día treinta de mayo del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 25003310E71F6978

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 25003310E71F6978

